

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/010311

TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: SUMINISTRO DE CARNE Y DERIVADOS PARA LOS CENTROS GESTORES DEPENDIENTES DE LA GTSS DE ZAMORA. RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE BENAVENTE.

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro y distribución de carne y derivados con destino a los centros gestores dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora. Residencia de Personas Mayores de Benavente.

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Administración Económica

MESA DE CONTRATACIÓN

Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	JEFE DE AREA
Secretario	FUNCIONARIO DE LA GERENCIA
Asesoría jurídica	LETRADO
Intervención delegada	INTERVENTOR
Vocal	FUNCIONARIO DE LA GERENCIA

Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	JEFE DE AREA / SECCION
Secretario	FUNCIONARIO DE LA GERENCIA
Asesoría jurídica	LETRADO
Intervención delegada	INTERVENTOR
Vocal	FUNCIONARIO DE LA GERENCIA



RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA MESA

Iniciado el expediente de contratación referenciado en el encabezamiento.

Publicados el anuncio de licitación y los pliegos en el Perfil del Contratante, de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y accesible a través de la dirección <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Visto lo dispuesto en el artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

Primero: Nombrar a los miembros que componen la Mesa de Contratación según se detalla en el encabezamiento.

Segundo: Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante.

